

PRÁCTICAS DE 160 HORAS VIRTUALES

En esta modalidad deberás encontrar de manera autónoma e independiente la empresa que te permita realizar las prácticas de 160 horas de manera virtual, recuerda que la empresa deberá estar legalmente constituida. Para dar inicio a las prácticas bajo esta modalidad deberás cumplir con los siguientes pasos:

1. Debes solicitar al correo electrónico coordaprendices@fundec.edu.co la carta de presentación para prácticas virtuales. Para generar la carta es importante que suministres la siguiente información:

Razón Social de la empresa
Nombre del Jefe Inmediato
Cargo del Jefe Inmediato
Teléfono del Jefe Inmediato (Celular o Fijo)
Correo electrónico del Jefe Inmediato

2. La institución le enviará a la empresa la carta de presentación por correo electrónico, junto con los formatos GA-FO-03 Prácticas horas no remuneradas y GA-FO-04 Evaluación de prácticas horas no remuneradas. Estos formatos también podrás encontrarlos al finalizar esta información.

3. La empresa deberá responder el correo aceptando al estudiante e informando la fecha de inicio de las prácticas VIRTUALES. Las 160 horas no remuneradas sólo podrán dar inicio después de recibir el correo por parte de la empresa. Recuerda que el proceso no podrá ser válido sin el cumplimiento de este requisito.

4. Al finalizar el proceso de 160 horas deberás enviar al correo electrónico coordaprendices@fundec.edu.co los formatos GA-FO-03 Prácticas horas no remuneradas y GA-FO-04 Evaluación de prácticas horas no remuneradas diligenciados, firmados y sellados por la empresa. Si la empresa o establecimiento no cuenta con sello deberás adjuntar el RUT.

5. La institución validará la información suministrada y a vuelta de correo aprobaremos tu proceso.

Con este método podrás dar cumplimiento al proceso de 160 horas desde la comodidad de tu casa.